RTRIBUNAL SUPERIOR **DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JULIÁN HERNÁN FORERO PAPAGAYO CONTRA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS AL ACUEDUCTO RURAL DE SALIBARBA DE TABIO, Radicación No. 25899-31-05-002-2021-00025-01

Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020, se dispone dar el trámite pertinente a este proceso.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, ADMÍTASE el grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia proferida el 18 de noviembre de 2022 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

UIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por: Eduin De La Rosa Quessep Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Laboral Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1c53c95fb25564f8acd5a02cd6607e57cb4aad011a75553e240ca78f831950af

Documento generado en 05/12/2022 11:28:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica